



ESTADO  
DE TLAXCALA

**SEPE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO

**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Con fundamento en la dispuesto por los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 7 fracción III de la Ley General de Educación; 46 y 54 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y  
LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

# CONVOCAN

A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES Y PARTICULARES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA; ASÍ COMO LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CONAFE, QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE EXPRESIÓN LITERARIA SOBRE LOS SÍMBOLOS PATRIOS 2022, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

## BASES

### PRIMERA. - DE LOS PARTICIPANTES Y GRUPOS

Podrán participar los alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto grados de las escuelas de educación primaria, de los niveles II y III de los servicios educativos del CONAFE, los tres grados de educación secundaria en sus distintos modalidades, así como secundaria del CONAFE; en los siguientes grupos:

- Grupo 1.- Escuelas de educación primaria oficiales y particulares
- Grupo 2.- Escuelas de educación primaria indígena
- Grupo 3.- Servicios educativos del CONAFE, Nivel II y III
- Grupo 4.- Escuelas de educación secundaria oficiales y particulares, así como secundaria del CONAFE.

### SEGUNDA. - DE LAS FORMAS LITERARIAS

Los alumnos podrán participar con un solo trabajo, en cualquiera de las siguientes formas literarias:

- Relato
- Cuento

### TERCERA. - DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados por los participantes podrán referirse a uno, dos o a los tres Símbolos Patrios - el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales- y deberán reunir las siguientes características:

- a) Inéditos y originales.
- b) Escritos en prosa, a mano, con letra legible y sin faltas de ortografía; en hojas blancas, tamaño carta, por una sola cara, sin tachaduras o enmendaduras en el texto.
- c) Extensión
  - Primaria: de una a tres cuartillas.
  - Secundaria: de dos a cinco cuartillas.
- d) En la primera página del texto deberá anotarse el título del trabajo y el seudónimo de quien lo presenta. Por ningún motivo se anotará el nombre del autor en alguna parte del trabajo.

El trabajo se realizará, en computadora (letra arial o calibrí a 12 puntos) o en forma manuscrita con letra legible; y con los siguientes datos:

- Nombre completo del alumno (a), edad, seudónimo, título del trabajo, forma literaria, grado que cursa y grupo en el que participa, domicilio particular (calle, número, código postal, localidad, municipio y entidad federativa), teléfono y correo electrónico.
- Nombre y clave de la escuela, nivel educativo, sector, zona, domicilio (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio, entidad federativa), teléfono y correo electrónico.

Los trabajos que incumplan con alguno de estos requisitos, no serán consideradas para participar en el presente concurso.

Los trabajos podrán incluir ilustraciones, las cuales no serán consideradas para efectos de selección en el concurso.

Todos los trabajos que resulten ganadores en la fase estatal pasaran a ser propiedad de la S.E.P.E.- U.S.E.T.

### CUARTA. - DE LAS ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO

Se sujetará a las siguientes etapas y fechas de realización:

#### ETAPA

1a. De Zona Escolar y Sector

2a. De Nivel Educativo, Servicios Educativos del CONAFE o Subsistemas

3a. Selección de trabajos ganadores (Etapa Estatal)

#### FECHA

Durante el mes de abril y del 02 al 13 de Mayo de 2022

DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2022

DEL 20 AL 24 DE JUNIO DE 2022

### QUINTA. - DE LOS GANADORES

1. En la Etapa Estatal se premiará a quince participantes, conforme a los grupos señalados en la BASE PRIMERA de ésta convocatoria.

Grupo 1.- Cuatro alumnos, uno por cada grado (3a, 4a, 5a y 6a de primaria oficial y particular).

Grupo 2.- Cuatro alumnos, uno por cada grado (3a, 4a, 5a y 6a de primaria indígena).

Grupo 3.- Cuatro alumnos, un alumno del nivel II y tres alumnos del nivel III de servicios educativos del CONAFE.

Grupo 4.- Tres alumnos, uno por cada grado (1a, 2a y 3a de secundaria oficiales, particulares y secundaria del CONAFE).

### SEXTA. - DE LOS JURADOS

La integración de los jurados y los mecanismos de selección de los participantes que resulten triunfadores en cada una de las etapas; será de la siguiente manera:

- En las primeras dos etapas, el Consejo Técnico o instancia equivalente será el responsable de seleccionar el mejor trabajo de cada grupo.

- Para la etapa Estatal, la Autoridad Educativa correspondiente será el responsable de integrar el jurado que seleccionará los trabajos ganadores, conforme a la BASE QUINTA de ésta convocatoria.

El Jurado será el responsable de seleccionar los trabajos ganadores el cual estará integrado por especialistas en literatura y/o historia de:

- La Dirección de Educación Básica de la USET.
- La Dirección de Educación Básica de S.E.P.E.
- Del Consejo Nacional de Fomento Educativo

El fallo del Jurado será inapelable.

### SÉPTIMA. - DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Una vez realizada la selección de trabajos de acuerdo a la BASE CUARTA, los niveles y/o subsistemas de Educación Básica y el CONAFE delegación Tlaxcala, deberán remitir los trabajos durante el periodo comprendido del 01 al 08 de junio de 2022, a las oficinas del Departamento de Acción Cívica, de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, dependiente de la Secretaría de Educación Pública del Estado, carretera federal libre Tlaxcala- Puebla km. 15 Núm. 5, Col. Los Ánimas Tlaxcala. En un horario comprendido de 09:00 a 14:00 hrs. en días hábiles.

### OCTAVA. - DE LOS ASPECTOS A EVALUAR

Para la evaluación de los trabajos se considerará la ortografía, la estructura, la sintaxis, la semántica, el valor literario, el apego a los hechos históricos y la originalidad, así como las características señaladas en la BASE TERCERA de ésta convocatoria.

### NOVENA. - DE LOS PREMIOS

En la fase Estatal, las Autoridades Educativas decidirán sobre el tipo de premios para los alumnos triunfadores.

### DECIMA. - DE LA PREMIACIÓN

La premiación a los ganadores, habrá de realizarse en el periodo comprendido del 04 al 15 de julio de 2022.

### DECIMOPRIMERA. - DE LA COORDINACIÓN

La Dirección de Cultura, Recreación y Deporte y el Departamento de Acción Cívica, serán los responsables de la organización y el desarrollo, así como del proceso de selección del concurso de conformidad con éstas bases.

### DECIMOSEGUNDA. - DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales de los alumnos participantes, tienen el carácter de confidenciales y serán tratados como tales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables

### DECIMOTERCERA. - DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en ésta Convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte y el Departamento de Acción Cívica, según lo amerite el caso.

Dudas o aclaraciones por correo electrónico [concursosepechvica@outlook.es](mailto:concursosepechvica@outlook.es) y al teléfono 01 (246) 46 2 36 00 ext. 7103.



**DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO  
Y DIRECTOR GENERAL DE LA USET